

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

**OFICIO N° 035-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO**

Surquillo, 30 de marzo de 2021

**Señor:**

**MIGUEL ÁNGEL ENCISO MIRANDA**

Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**Presente. -**

Asunto: Se ALERTA siete (07) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los integrantes de los Comités Locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana adjunto al presente le hago llegar los siguientes “**CASOS**”<sup>1</sup>

- CASO N° 082-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 083-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 084-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 085-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 086-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 087-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 088-2021-CTVC/LIC

Finalmente me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

  
**STALIN J. PORTAL CABANILLAS**  
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el programa le ha comunicado por escrito - manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: (#)994432613  
Telf. Nacional: (#)984056206

**CASO**

**N°088-2021-CTVC/LIC**

|                                                                 |                                                                                          |                                            |                                 |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------|
| PROGRAMA SOCIAL:                                                | QALI WARMA                                                                               | 1. FECHA DE REGISTRO:                      | 30/03/2021                      |
| <b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:</b>                     |                                                                                          |                                            |                                 |
| 2. APELLIDOS NOMBRES:                                           | LEVANO VALENCIA BETTY AGUSTINA                                                           | 3. NÚMERO-DNI:                             | 08899193                        |
| 4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN                                     | COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA INTERSECTORIAL DE VILLA EL SALVADOR | 5. CARGO:                                  | VOCAL                           |
| <b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:</b>                             |                                                                                          | 6. FECHA DE OCURRENCIA:                    | 30/03/2021                      |
| 7. DEPARTAMENTO:                                                | LIMA                                                                                     | 8. PROVINCIA:                              | LIMA                            |
| 9. DISTRITO:                                                    | VILLA EL SALVADOR                                                                        | 10. CCPP/DIRECCIÓN:                        | AVENIDA LOS ALAMOS S/N SECTOR 3 |
| 11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA                       | PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO                                                      | 12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? | 6068 MANUEL GONZALES PRADA      |
| 13. CANTIDAD DE AFECTADOS                                       | 913                                                                                      | 14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS            | 1                               |
| <b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):</b> |                                                                                          |                                            |                                 |

En el marco de las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, la Vocal del CLTVIC Intersectorial de Villa El Salvador realizó vigilancia remota a la I.E. 6068 Manuel Gonzales Prada respecto de la distribución de alimentos, tomando conocimiento a través de la página de Facebook de la I.E. y luego en comunicación telefónica con el señor Alfredo Villafuerte Zevallos, director de la I.E. y presidente del CAE; identificándose los siguientes puntos críticos:

- 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** El director manifestó que los alimentos fueron entregados por el proveedor en la fecha establecida en el cronograma. Se observó en la página de Facebook de la I.E. el comunicado dirigido a los padres de familia, donde se indica que la fecha de entrega se realizó el 22 de marzo, lo cual se corroboró vía telefónica, es decir una semana después del buen inicio del año escolar. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la cantidad señalada de **“aporte de nutrientes según requerimiento”** por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de acuerdo al punto 8.7 de la **RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW** y contraviene el **D.S N°008-2012-MIDIS** Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los y las usuarios del programa, que de acuerdo a la **RVM 273-2020-MINEDU** hace referencia a 180 días efectivos de clase, además según el **CONTRATO N°0002-2021-CC-LIMA 2/PRODUCTOS** suscrito por el proveedor para el ítem Villa el Salvador 2 indica que la cantidad de días para la atención alimentaria es de 180, que corresponde a días efectivo de clases<sup>1</sup> y el período de atención para la primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril, por lo que el CAE no estaría cumpliendo con la atención alimentaria estipulada en el contrato suscrito entre el CC y el proveedor, ya que **al menos habrían sido afectados 06 días** (del 15 al 22.03.2021), en el cual los estudiantes no recibieron su desayuno del PNAEQW durante las clases a distancia (virtuales) en el marco de la emergencia sanitaria<sup>2</sup>, lo que podría también

<sup>1</sup> RVM N° 273-2020-MINEDU, del 17 de Diciembre 2020 que aprueba “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y programas Educativos de la Educación Básica”.

<sup>2</sup> RM N° 121-2021-MINEDU, del 09 de Marzo 2021 que aprueba “Disposiciones para la Prestación del servicio en las instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19”.

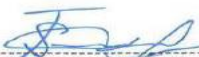
evidenciar la debilidad en el fortalecimiento de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario que hace mención la **RDE D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (Ver anexo fotográfico 01, 02 y 03).**

#### **IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:**

- En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Se sugiere verificar marco normativo del programa en cuanto a Procedimiento para la actualización de listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas y Usuarios” aprobado con RDE N°D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE para una **actualización oportuna** en tanto que el cronograma propuesto de primera actualización (Mayo) no se estaría ajustando a la realidad y necesidades de los estudiantes quienes constituyen la finalidad pública y de adelantarse el cronograma no a mayo sino a mes de abril, se evitaría el riesgo a una posible desatención y afectación de los usuarios por más de un mes de tiempo con el servicio alimentario.
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria para evitar situaciones que puedan afectar la atención alimentaria y nutrición de los estudiantes, quienes participan en la educación remota en sus hogares (incluido los estudiantes que se encuentran en provincia).
- Se sugiere que se responda según los criterios del PNAEQW **si hubo o no afectación a los usuarios/as y de ser el caso**, cuáles son las medidas a implementar para que esta situación no sea reiterativa.
- Informar sobre las estrategias implementadas por el PNAEQW para garantizar la atención del servicio alimentario para los estudiantes que se encuentran llevando clases remotas en el interior del país.

#### **V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)**

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-076-2021-LIC-Q (01 folio)
2. Anexos fotográficos (02 folios)

  
**STALIN J. PORTAL CABANILLAS**  
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| TELÉFONO-Sede Regional: 994432613                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                              | FICHA DE VIGILANCIA                                                                                                                             |                                                                          |
| TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                              | PNAEQW                                                                                                                                          |                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              | CÓDIGO V-076-2021-LIC-Q                                                                                                                         |                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              | FECHA DE VIGILANCIA: 30/03/2021                                                                                                                 |                                                                          |
| <b>I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| a) Código Modular de IE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1218601                      | b) Nombre de la IE:                                                                                                                             | 6068 MANUEL GONZALES PRADA                                               |
| c) Departamento:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | LIMA                         | d) Provincia:                                                                                                                                   | LIMA                                                                     |
| e) Distrito:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | VILLA EL SALVADOR            | f) CCPP/anexo/zona/Av:                                                                                                                          | AVENIDA LOS ALAMOS S/N SECTOR 3                                          |
| g) Turno de la IE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Mañana ( X ) y/o Tarde ( )   | h) Nivel de la IE:                                                                                                                              | Inicial ( ) Primaria ( X ) Secundaria ( )                                |
| i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ALFREDO VILLAFUERTE ZEVALLOS | j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:                                                                                                     | Desayuno ( X ) Desayuno + Almuerzo ( )<br>Desayuno + Almuerzo + Cena ( ) |
| k) Modalidad de atención                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Productos ( X ) Raciones ( ) | l) Forma de entrega:                                                                                                                            | Crudo ( X ) Preparado ( )                                                |
| <b>II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              |                                                                                                                                                 | <b>SI NO NV</b>                                                          |
| P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                                                                 | X                                                                        |
| P32 Otro: (Especifique)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| <b>III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| P03. Se observó en la página de Facebook de la I.E. el comunicado dirigido a los padres de familia, donde se indica que la fecha de entrega se realizó el 22 de marzo, lo cual se corroboró vía telefónica con el director, quien manifestó vía telefónica que los alimentos fueron entregados por el proveedor en la fecha establecida en el cronograma y que la distribución se realizó el lunes 22 de marzo. |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| <b>SUGERENCIA:</b> Distribuir en fechas previas al periodo de atención para que los usuarios tengan sus alimentos oportunamente.                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| <b>IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| ANEXO FOTOGRÁFICO 1: CRONOGRAMA DE ENTREGA SEGÚN CONTRATO N° 0001-2021-CC-LIMA 2/PRODUCTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                              | ANEXO FOTOGRÁFICO 2: LISTADO DE IIEE DEL ITEM VILLA EL SALVADOR2                                                                                |                                                                          |
| ANEXO FOTOGRÁFICO 3: COMUNICADO A LOS PADRES DE FAMILIA PUBLICADO EN PAGINA DE FACEBOOK DE LA I.E.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| La información brindada tiene carácter de <b>DECLARACIÓN JURADA</b> . Los datos del Informante serán tratados con toda <b>CONFIDENCIALIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                  |                              |                                                                                                                                                 |                                                                          |
| DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                               |                              | DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN |                                                                          |
| Nombres y Apellidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | BETTY LÉVANO VALENCIA        | Nombres y Apellidos:                                                                                                                            | LILIANLUISA OSCCO ABARCA                                                 |
| Documento-DNI:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 08899193                     | Documento-DNI:                                                                                                                                  | 23961982                                                                 |
| Cargo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Vocal                        | Cargo:                                                                                                                                          | RESPONSABLE DE CAMPO                                                     |
| Correo electrónico:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | bettylvdireroa@hotmail.com   | Correo electrónico:                                                                                                                             | limametro.2rctvcperu@gmail.com                                           |
| Teléfono:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 950889603                    | Teléfono:                                                                                                                                       | 984634310                                                                |

# ANEXO FOTOGRÁFICO 1

## CRONOGRAMA DE ENTREGA SEGÚN CONTRATO N° 0002-2021-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

### CONTRATO N° 0002-2021-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, el contrato para la entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA LIMA 2**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000401-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con RUC N° 20551763456, domicilio legal en CALLE LUIS ESPEJO 1097- PISO 6 - REF.: ESQUINA DE AV. CANADÁ CON AV. NICOLÁS ARRIOLA – FRENTE A METRO, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA, debidamente representado por el Presidente SALAZAR JARA, OSCAR ALFONSO, identificado(a) con DNI N° 09290029 y de la otra parte CONSORCIO SOAN con código de PROVEEDOR/A: 8895 (INTEGRADO POR: SOAN AGROALIMENTOS E.I.R.L. con RUC N° 20554871896, GRUPO SOAN S.A.C. con RUC N° 20602637957, SIENDO LA/EL REPRESENTANTE COMÚN EL(LA) SEÑOR/A EDITH NANCY ESPINOZA JIMENEZ (Representante Legal y/o Apoderado Legal de la empresa SOAN AGROALIMENTOS E.I.R.L., con DNI N° 10240545), domicilio legal en CALLE LOS CEDROS 489 URB. SHANGRILA, Distrito PUENTE PIEDRA, Provincia LIMA, Departamento LIMA, a quien en adelante se le denominará el/la PROVEEDOR/A, en los términos y condiciones siguientes:

#### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 25/11/2020 se publicó en el portal institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante **PNAEQW**), la primera convocatoria del proceso de compra para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, destinado a las usuarias y usuarios del PNAEQW.

El **COMITÉ** adjudicó a el/la **PROVEEDOR/A** el ítem VILLA EL SALVADOR 2 de acuerdo con los resultados de la evaluación del Proceso de Compras. Las condiciones, limitaciones, obligaciones, prestaciones, responsabilidades y facultades derivadas de la relación jurídica contractual se encuentran reguladas en el Manual del Proceso de Compras, Bases y Anexos que forman parte integrante del presente Contrato.

#### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto del presente contrato, es la entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario en la modalidad productos por parte del/de la **PROVEEDOR/A** a favor de las/los usuarias/os del **PNAEQW** de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria (de corresponder) del ítem VILLA EL SALVADOR 2, según las especificaciones técnicas, características y cantidades establecidas en los Anexos que se detallan:

|               |   |                                                                         |
|---------------|---|-------------------------------------------------------------------------|
| Anexo N° 01   | - | Listado de Instituciones Educativas Públicas.                           |
| Anexo N° 02   | - | Valor Adjudicado.                                                       |
| Anexo N° 03-A | - | Especificaciones Técnicas de Alimentos Modalidad Productos.             |
| Anexo N° 03-B | - | Tabla de Alimentos para la prestación del servicio Modalidad Productos. |
| Anexo N° 04-A | - | Requerimiento de Volumen de Productos por ítem.                         |
| Anexo N° 04-B | - | Requerimiento de Volumen de Productos por Institución Educativa.        |
| Anexo N° 05   | - | Acta de Entrega y Recepción de Alimentos.                               |

#### CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE ENTREGA

5.1 Los productos deben entregarse en las Instituciones Educativas Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

| N° Entrega | Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*) | Plazo máximo de liberación (**) | Plazo de distribución por entrega (***) | Días de atención por entrega |            |                     |                                                     | Período de Atención por entrega               |
|------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|------------|---------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
|            |                                                                 |                                 |                                         | Regular JEC y No Residentes  | Residentes | Secundaria Tutorial | Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.) |                                               |
| 1          | Hasta el 15 de febrero del 2021                                 | Hasta el 5 de marzo del 2021    | Del 8 al 12 de marzo del 2021           | 25                           | 0          | 0                   | 0                                                   | Del 15 de marzo al 16 de abril del 2021       |
| 2          | Hasta el 17 de marzo del 2021                                   | Hasta el 8 de abril del 2021    | Del 9 al 15 de abril del 2021           | 25                           | 0          | 0                   | 0                                                   | Del 19 de abril al 28 de mayo del 2021        |
| 3          | Hasta el 30 de abril del 2021                                   | Hasta el 20 de mayo del 2021    | Del 21 al 27 de mayo del 2021           | 25                           | 0          | 0                   | 0                                                   | Del 31 de mayo al 2 de julio del 2021         |
| 4          | Hasta el 3 de junio del 2021                                    | Hasta el 23 de junio del 2021   | Del 24 de junio al 1 de julio del 2021  | 25                           | 0          | 0                   | 0                                                   | Del 5 de julio al 20 de agosto del 2021       |
| 5          | Hasta el 21 de julio del 2021                                   | Hasta el 12 de agosto del 2021  | Del 13 al 19 de agosto del 2021         | 25                           | 0          | 0                   | 0                                                   | Del 23 de agosto al 24 de septiembre del 2021 |

## ANEXO FOTOGRÁFICO 2 LISTADO DE IIEE DEL ITEM VILLA EL SALVADOR 2

### ANEXO N° 01 – LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

|         |                     |
|---------|---------------------|
| COMITÉ: | LIMA 2              |
| ÍTEM:   | VILLA EL SALVADOR 2 |

|            |           |
|------------|-----------|
| MODALIDAD: | PRODUCTOS |
|------------|-----------|

| N° | ITEM                | PROVINCIA | DISTRITO          | CENTRO POBLADO       | CODIGO MODULAR | COD. ANEXO | NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA | DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA           | NIVEL    | USUARIOS |
|----|---------------------|-----------|-------------------|----------------------|----------------|------------|------------------------------------|-------------------------------------------------|----------|----------|
| 1  | VILLA EL SALVADOR 2 | LIMA      | VILLA EL SALVADOR | VILLA EL SALVADOR    | 1218601        | 0          | 6068 MANUEL GONZALES PRADA         | AVENIDA LOS ALAMOS S/N                          | INICIAL  | 363      |
| 2  | VILLA EL SALVADOR 2 | LIMA      | VILLA EL SALVADOR | VILLA EL SALVADOR    | 0694166        | 0          | 557                                | MZ N ETAPA I                                    | INICIAL  | 403      |
| 3  | VILLA EL SALVADOR 2 | LIMA      | VILLA EL SALVADOR | VILLA EL SALVADOR    | 1241926        | 0          | FE Y ALEGRIA 17                    | AVENIDA REVOLUCION S/N                          | INICIAL  | 51       |
| 4  | VILLA EL SALVADOR 2 | LIMA      | VILLA EL SALVADOR | VILLA EL SALVADOR    | 1474980        | 0          | 7091 REPUBLICA DEL PERU            | MZ E SECTOR 7                                   | INICIAL  | 259      |
| 5  | VILLA EL SALVADOR 2 | LIMA      | VILLA EL SALVADOR | VILLA EL SALVADOR    | 0763953        | 0          | 628                                | MZ I2 LOTE 29 ETAPA IV SECTOR 1                 | INICIAL  | 377      |
| 6  | VILLA EL SALVADOR 2 | LIMA      | VILLA EL SALVADOR | VILLA EL SALVADOR    | 0694430        | 0          | 7093 REPUBLICA DE FRANCIA          | AVENIDA MICHAELA BASTIDAS / TALARA S/N SECTOR 3 | PRIMARIA | 649      |
| 7  | VILLA EL SALVADOR 2 | LIMA      | VILLA EL SALVADOR | VILLA EL SALVADOR    | 0694455        | 0          | 7091 REPUBLICA DEL PERU            | MZ E SECTOR 7                                   | PRIMARIA | 1055     |
| 8  | VILLA EL SALVADOR 2 | LIMA      | VILLA EL SALVADOR | VILLA EL SALVADOR    | 1474600        | 0          | 7242 DIVINO MAESTRO                | PARCELA 3A SUBPARCELA 1 MZ I LOTE 1 ETAPA IV    | PRIMARIA | 388      |
| 9  | VILLA EL SALVADOR 2 | LIMA      | VILLA EL SALVADOR | BRISAS DE PACHACANAC | 0647164        | 0          | 7084 PERUANO SUIZO                 | MZ S LOTE 01 ETAPA I                            | PRIMARIA | 896      |
| 10 | VILLA EL SALVADOR 2 | LIMA      | VILLA EL SALVADOR | VILLA EL SALVADOR    | 0323873        | 0          | FE Y ALEGRIA 17                    | AVENIDA REVOLUCION S/N                          | PRIMARIA | 810      |
| 11 | VILLA EL SALVADOR 2 | LIMA      | VILLA EL SALVADOR | VILLA EL SALVADOR    | 0328435        | 0          | 6067 JUAN VELASCO ALVARADO         | AVENIDA CENTRAL / TALARA S/N SECTOR 3           | PRIMARIA | 692      |
| 12 | VILLA EL SALVADOR 2 | LIMA      | VILLA EL SALVADOR | VILLA EL SALVADOR    | 0328443        | 0          | 6068 MANUEL GONZALES PRADA         | AVENIDA LOS ALAMOS S/N                          | PRIMARIA | 913      |

## ANEXO FOTOGRÁFICO 3 COMUNICADO A LOS PADRES DE FAMILIA PUBLICADO EN PAGINA DE FACEBOOK DE LA I.E.



# COMUNICADO N° 1

2021

SE COMUNICA A LOS PADRES DE FAMILIA DE LA I.E 6068 “MANUEL GONZALES PRADA” QUE DEBEN RECOGER LOS PRODUCTOS QALIWARMA EL DÍA : LUNES 22 DE MARZO DEL 2021 SEGÚN EL HORARIO ESTABLECIDO. ( NO HABRÁ FECHA ADICIONAL )

| HORA DE ENTREGA                                                   | AULAS Y GRADOS                     |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| 8:00 AM<br><span style="color: red; font-weight: bold;">A</span>  | 3 AÑOS - INICIAL (LAS 4 SECCIONES) |
| 9:00 AM                                                           | 4 AÑOS - INICIAL (LAS 4 SECCIONES) |
| 9:00 AM<br><span style="color: red; font-weight: bold;">A</span>  | 5 AÑOS - INICIAL (LAS 4 SECCIONES) |
| 10:00 AM                                                          | 1° GRADO A,B,C,D,E                 |
| 10:00 AM<br><span style="color: red; font-weight: bold;">A</span> | 2° GRADO A,B,C,D                   |
| 11:00 AM                                                          | 3° GRADO A,B,C,D                   |
| 11:00 AM<br><span style="color: red; font-weight: bold;">A</span> | 4° GRADO A,B,C,D,E                 |
|                                                                   | 5° GRADO A,B,C,D,E                 |
|                                                                   | 6° GRADO A,B,C,D,E                 |

REQUISITOS PARA RECOGER LOS ALIMENTOS.

- ✓ D.N.I DEL ESTUDIANTE Y D.N.I DEL PADRE DE FAMILIA QUE FIGURA EN EL PADRÓN.
- ✓ SI ES APODERADO TRAER : UNA COPIA DE DNI DEL ESTUDIANTE.
- ✓ ASISTIR CON MASCARILLA Y FACIAL. TRAER LAPICERO AZUL.
- ✓ PROHIBIDO LA ASISTENCIA DE NIÑOS Y ADULTOS MAYORES.
- ✓ TRAER BOLSA DE MERCADO PARA RECOGER LOS ALIMENTOS.

NOTA.- se les solicita respetar la fecha y el horario de entrega para así evitar cualquier dificultad.  
(el ingreso se hará por la avenida los Alamos).

NO HABRÁ FECHA ADICIONAL